Invitación a proponer No. 3000000523 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CÁMARA.



ANEXO 1 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTA TÉCNICA

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) está interesada en invitar a su empresa para que presente una propuesta en la que definan las condiciones bajo las cuales estarían dispuestos a suministrar los siguientes servicios:

Requisitos para la prestación de los servicios:

- El proponente deberá suministrar un equipo de trabajo conformado como mínimo garantizando los ocho (8) perfiles, los integrantes deben estar disponibles tiempo completo, incluidos fines de semana y festivos. Respuesta pronta a las necesidades del cliente y sin restricción de horario. Tener la capacidad en equipo técnico y de personal para cubrir dos y hasta tres eventos en simultáneo en diferentes puntos de la ciudad y la región.
- El proponente debe contar como mínimo con los siguientes equipos, mínimo dos cámaras digitales full HD con óptica, con sus respectivas tarjetas de grabación HD, trípode y baterías. Una Cámara para grabación de videos especiales 4K, con óptica. Un kit Lowel o sistema de iluminación de mínimo 2.000 Watts, que incluya filtros, grip, iluminación para exteriores y luz portátil para cámaras. Dos sets de transmisor y receptor de micrófonos inalámbricos. Tres estaciones de edición con computador que soporte material full HD y 4K. Software de edición con licencia (últimas versiones) Adobe Premier, Final Cut o Avid
- El Contratista debe realizar todas las labores inherentes a la realización del guion (investigación, entrevistas, etc.), con el fin de obtener la aprobación respectiva por parte de La Gerencia de Asuntos Corporativos.
- Todas las imágenes grabadas son de propiedad intelectual de la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual está prohibida su publicación y uso posterior a la contratación diferentes al objeto del contrato sin una autorización explícita de la CCB.
- La Cámara de Comercio de Bogotá podrá solicitar copia de los materiales para la elaboración de las diferentes piezas audiovisuales en los siguientes formatos: .MOV, MPEG, WMV, memoria USB o a través de sitios web especializados en transferencia de archivos como Dropbox o WeTransfer.
- El contratista, también estará en la capacidad de grabar en formato 4K (Formato de altísima calidad superior al full HD, si en algún momento se requiera para un evento especial)
- Las piezas audiovisuales podrán tener máximo tres (3) paquetes de ajustes hasta la entrega a satisfacción por parte de la Gerencia de Asuntos Corporativos.
- Todos los videos deben incluir gastos de producción e imprevistos en Bogotá y los 58 municipios de la jurisdicción de la CCB (Transporte, alimentación, alquiler de equipos adicionales, actores, presentadores, locutores, utilería, vestuario, etc.)
- El contratista se compromete a reproducir, producir y postproducir las piezas audiovisuales solicitadas por la entidad. Dichas piezas pueden ser videos corporativos y comerciales, animaciones en 2D, videos documentales, videos argumentales, grabaciones de foros tipo TED, eventos tipo nota de prensa, videos testimoniales de empresarios, ruedas de negocios, ferias, entrevistas, conferencias.
- Todos los videos van subtitulados en español.
- El contratista previo a cada solicitud de servicio establecerá junto con el supervisor los tiempos de entrega de los productos generados.
- Todas las piezas audiovisuales deben ser deben ser aprobadas y avaladas por la Gerencia de Asuntos Corporativos.
- Las piezas audiovisuales deberán cumplir con las normas de imagen corporativa de LA CÁMARA y deberán incluir los créditos, derechos de autor y animaciones que se requieran.
- El proveedor seleccionado será responsable de la correcta gestión de datos personales de las personas que sean grabadas, de acuerdo con el formato y alcance del servicio utilizado por la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Características mínimas por tipo de video:

Descripción técnica por tipo de video

Corporativos tipo A

2 camarógrafos, productor de campo y sonidista. 2 días de grabación. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre. 8 a 12 horas de edición.

Corporativos tipo B

Guionista, productor, graficador / animador, locutor y editor. Infografía animada con graficación y animación en 2D. Incluye música y guion. Duración de hasta un minuto y 30 segundos.

Corporativos tipo C

2 camarógrafos, productor de campo, asistente de producción, sonidista y guionista. Hasta 3 días de grabación. Incluye graficación, música y guion. Cortinilla introducción, testimonios o

Invitación a proponer No. 3000000523 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CÁMARA.



registro, créditos y cortinilla de cierre. Animaciones en 2D y transiciones. Desarrollo conceptual. 24 a 30 horas de edición.

Corporativos tipo D

Hasta 6 días de grabación. Incluye graficación especializada, música y guion. 2 camarógrafos, productor de campo, asistente de producción, sonidista y extras. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre. Animaciones en 2D y transiciones. Desarrollo conceptual. De 40 a 60 horas de edición.

Corporativos tipo E

Ediciones especializadas. Hasta 8 días de grabación. Incluye graficación especializada y animaciones 2D. Equipo técnico mayor a 7 personas Música y guion. Desarrollo conceptual. De 40 a 60 horas de edición.

Corporativos tipo F

Producción especializada. Actores, utilería, equipo técnico mayor a 7 personas. Ediciones especializadas. Hasta 12 días de grabación. Graficación especializada y animaciones 2D. Música original y guion. De 40 a 120 horas de edición.

Registro de evento tipo A

Producción con un equipo de dos personas, una cámara y entrega del material del evento con edición. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre.

Registro de evento tipo B

Producción con un equipo de tres personas máximo, dos cámaras y entrega del material del evento con edición. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre.

Registro de evento tipo C

Producción con un equipo de cuatro personas, a dos cámaras, con sonidista y entrega del material del evento con edición. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre.

Registro evento tipo D

3 camarógrafos, sonidista, productor de campo y asistente de producción. Edición en el sitio y entrega del material editado el mismo día del evento. Eventos de hasta 5 días. Cortinilla introducción, testimonios o registro, créditos y cortinilla de cierre.

Registro evento tipo E.

Producción audiovisual especializada para redes sociales. Los videos tendrán una duración máxima de 30 segundos, serán grabamos con teléfonos o cámaras que tengan resolución 4K. No requiere equipo de luces.

Especial

La CCB podrá solicitar Traducción y subtítulos en inglés para los diferentes tipos de video

DERECHOS DE LAS IMÁGENES

La propiedad de las imágenes corresponde a la CCB. Sin embargo, las partes reconocen que los derechos patrimoniales sobre las mismas corresponden al proponente, u otros aspectos que apliquen a la reproducción o transmisión de estos productos. Se tendrá en cuenta lo expuesto en las normas de Derecho de autor aplicables en la materia, Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y demás normas que las reemplacen, adicionen o modifiquen.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; plazo de ejecución que podrá ser prorrogado por el término que estime conveniente LA CÁMARA, previo análisis del servicio prestado por parte del contratista durante el tiempo de ejecución inicialmente pactado. En todo caso, si se decide prorrogar el contrato, se tomarán los valores presentados en LA PROPUESTA inicial, sin que los mismos puedan ser ajustados o incrementados, salvo expresa autorización de LA CÁMARA.

GARANTIAS

El proponente se obliga a favor de LA CÁMARA a constituir y a mantener vigente por su cuenta y a favor de ésta, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, domiciliada en Bogotá, D.C., y aceptada por LA CÁMARA, las pólizas que cubran los siguientes amparos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Una póliza que garantice el cumplimiento del contrato, por un valor asegurado igual al 20% del valor del contrato, antes de IVA y con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
- b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: Una póliza que garantice la calidad de los servicios prestados por EL CONTRATISTA, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, antes de IVA, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Una póliza que garantice el pago de cualquier reclamo y/o indemnización de terceros derivada de responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente al 30% del valor total del contrato, con

Invitación a proponer No. 3000000523 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CÁMARA.



vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

d) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Una póliza que garantice el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al 30% del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

FORMA DE PAGO

LA CÁMARA pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato por los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción de LA CÁMARA, según los valores unitarios descritos en LA PROPUESTA, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

CUMPLE:	SI	NO	
Firma:			
Representante Legal Nombre:			
Emnresa:			